



RAÚL GARCÍA BRINK, en calidad de Vicepresidente 2º del Consejo Directivo de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) de acuerdo con las facultades otorgadas al respecto,

CONSIDERANDO

Primero.- Que con fecha 22 de agosto de 2018 esta Vicepresidencia 2ª del Consejo Directivo de INFECAR resolvió que se procediese al inicio del expediente para la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de mobiliario para la celebración de ferias y otros eventos en la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), A2-18, mediante procedimiento abierto super simplificado y tramitación ordinaria.

Segundo.- Que con fecha 23 de agosto de 2018 la Dirección General de INFECAR ha trasladado a esta Vicepresidencia 2ª del Consejo Directivo de INFECAR, mediante documento que se adjunta, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Cuadro de Características del Contrato relativos a la contratación antes referida, así como la constatación de que existe crédito presupuestario para la citada contratación, al igual que la justificación de la elección del procedimiento de contratación y de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, resultando la misma suficientemente motivada y conforme.

RESUELVO

Primero.- Se aprueban los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Cuadro de Características del Contrato que se adjuntan, correspondientes a la contratación del "Suministro en régimen de arrendamiento de mobiliario para la celebración de ferias y otros eventos en la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), A2-18", mediante procedimiento abierto super simplificado y tramitación ordinaria.

Segundo.- Se aprueba el expediente de la contratación citada en el apartado anterior.

Tercero.- Se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación de la contratación referida en los apartados anteriores.

De la presente resolución se dará cuenta en el próximo Consejo Directivo de la Institución que se celebre.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de agosto de 2018.



Fdo. Raúl García Brink